

BOLETIN 19

19 de Abril de 2012



LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES SE HARÁ MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SEGÚN ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC Y CUYA CONVOCATORIA SERÁ EMITIDA EL PRÓXIMO DOMINGO.

- **Se estiman imprimir cerca de un millón 400 mil boletas por cada elección, es decir, alrededor de 4 millones 200 mil.**
- **Autorizan el registro de los candidatos al cargo de Gobernador, postulados por Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) ordenó hoy licitar públicamente y a nivel nacional, la contratación del servicio de impresión de las cerca de 4 millones 200 mil boletas, actas y formatos de documentación electoral que serán utilizados durante la jornada del 1 de julio del presente año.

Al término de una sesión especial, en la que se autorizó el registro de Olivia Guzmán Durán, como candidata a Gobernadora del Estado por el partido Nueva Alianza, así como el de Eric Eber Villanueva Mukul por el partido Movimiento Ciudadano, el Consejo General se instaló en sesión extraordinaria en la que ordenaron a la Junta General Ejecutiva y al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IPEPAC, que en ejercicio de sus respectivas atribuciones, realicen el procedimiento para adjudicar, mediante licitación pública nacional, la elaboración de las boletas, actas y demás documentación electoral.

En el acuerdo, también se ordena garantizar, en todas y cada una de las etapas del procedimiento, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo la normatividad aplicable. La convocatoria respectiva deberá emitirse a más tardar el próximo domingo 22 de abril.

Si se considera que el padrón electoral con corte al 6 de abril del presente año es de Un millón 362 mil 274 ciudadanos, más 8 boletas de cada elección (Gobernador, diputados locales y regidores), que se requieren para que los representantes de los partidos políticos emitan su voto más el redondeo técnico que se requiere para agrupar las boletas en fajos de 50 ó 100, cada uno, se estima la impresión de un millón 400 mil boletas para cada elección, lo que representa un gran total de 4 millones 200 mil.

En el acuerdo aprobado hoy se determina que en su caso, se cancelarán las boletas que no sean necesarias, con la leyenda "Cancelada por diferencia entre el padrón electoral menos credenciales 03 y la lista nominal de electores definitiva, proceso electoral 2011-2012".

También se autoriza que los partidos políticos registrados o inscritos ante el IPEPAC, podrán designar representantes para vigilar la producción, impresión, almacenamiento y distribución de las boletas, actas y formatos de documentación electoral.

Por otro lado, durante la primera sesión, de carácter especial, se rechazó el registro solicitado por el ciudadano, Felipe Neri Espinosa Herrera como candidato a Gobernador del Estado, quien se ostentó como candidato común del PRD, PT, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Socialdemócrata del Estado de Yucatán, pero no acreditó fehacientemente la documentación que demuestre haber sido postulado por dichos partidos políticos.

Los que sí obtuvieron el registro como candidatos al cargo de Gobernador son Guzmán Durán, postulada por Nueva Alianza y Villanueva Mukul por Movimiento Ciudadano.

Una vez vencido el plazo de registro de candidatos al cargo de Gobernador del Estado, fueron postulados y ya cuentan con su registro Rolando Zapata Bello como candidato común del PRI, PVEM y Socialdemócratas del Estado de Yucatán; Villanueva Mukul como candidato común del PRD, PT y Movimiento Ciudadano; Joaquín Díaz Mena por el PAN y Guzmán Durán por Nueva Alianza.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social